



FM-120-2-2014 17 de febrero de 2014

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Director Dr. Ricardo Boza Cordero

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Directora Dra. Ileana Vargas Umaña

Escuela de Tecnologías en Salud Directora M Sc. Xinia Alvarado Zeledón Dra. L'izbetil Salazaf, Sánchez la no viabilidad de esta propuesta original so reiteraron otras posibilidades y se insistió en la ayuda presupuestaria ante la Rectoría (ver oficio FM-37-1-2012), igualmente estas gestiones continuaron y el 25 de julio de 2012 de nuevo hay referencia a este traslado de la Asociación de Estudiantes de la Escuela de Medicina.

Seguidamente el lunes 12 de noviembre 2014 2012 el Jafe de la Oficina de 2014 en la Servicios Generales informa de la gestión para siniciar al tramite del proyecto para construir dicha oficina y hace referencia a que existe un presupuesto de más de 10 millones reservado para tal efecto.

Por el respeto que usted merece al igual que los señores miembros del Conseppación de la Pracional y Menicinas estimables establecido en la normativa un iversitaria en sino que todas das acciones en en establecido en la normativa de la procesión de la pro

El 04 de julio del 2012 el Dr. Calzada mediante el FM-441-7-Finalmente, dadas las circunstancias anteriores de insatisfacción de la comunidad estudiantil, esta Decanatura considera que lo importante acá acondicionamiento de las bodegas en la parte posterior del portende la acondicionamiento de la bodegas en la parte posterior del portende de la racultad para para para entre entre otras, a efectiva el espacios de la facultad, por lo cual ha dispuesto que la nueva oficina que iba a ser ocupada por la Asociación se utilice como una sala de reuniones y de docencia e investigación para grupos pequeños no mayor a 15 personas, de manera que sea de beneficio de todas las unidades académicas y de investigación vinculadas con la Facultad.





Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Director Dr. Ricardo Boza Cordero

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Directora Dra. Ileana Vargas Umaña

Escuela de Tecnologías en Salud Directora M Sc. Xinia Alvarado Zeledón Este espacio también será utilizado, como siempre ha sido nuestro propósito, por otras instancias que conforman la Universidad de Costa Rica siempre que las circunstancias lo permitan. Los estudiantes entonces permanecerán en su actual oficina.

De esta manera el propósito original de las administraciones anteriores de la Facultad de Medicina no estará siendo invalidado y por el contrario, los recursos públicos serán utilizados de la mejor manera en beneficio de toda la comunidad universitaria, dentro de la cual están y serán beneficiados también los estudiantes de la Asociación.

Muy cordialmente,

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano

Cc: Dr. Henning Jensen Pennington, Rector.

M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, Vicerrectora, Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Sr. Alejandro Madrigal, Presidente, FEUCR
Michael Valverde Gómez, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, Directora a.i, Escuela de Medicina Consejo Asesor de Facultad de Medicina Asociación de Estudiantes de Medicina. Archivo

Lbm





Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Director Dr. Ricardo Boza Cordero

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Directora Dra. Ileana Vargas Umaña

Escuela de Tecnologías en Salud Directora M Sc. Xinia Alvarado Zeledón